

**41541 - ESTRUCTURA DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho  
**ASIGNATURA:** 41541 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
**CÓDIGO ULPGC:** 41541      **CÓDIGO UNESCO:**  
**MÓDULO:**      **MATERIA:**      **TIPO:** Optativa  
**CRÉDITOS ECTS:** 3      **CURSO:** 4      **SEMESTRE:** 1º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 3      **INGLÉS:**

**REQUISITOS PREVIOS**

EXIGIDO: NINGUNO

RECOMENDADO:

1. Haber superado la asignatura de Derecho del Trabajo.
2. Conocer los programas de tratamiento de texto y presentaciones.
3. Saber utilizar las bases de datos de legislación y jurisprudencia tipo westlaw, Tirant on-line, etc.

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)**

**Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

Esta asignatura optativa sitúa a los/las estudiantes en los principios que informan el Derecho Internacional de la Seguridad Social y la variada normativa supranacional que la compone; los principios programáticos que recoge la Constitución de 1978; la estructura del sistema español y su organización en el Régimen General y los distintos Regímenes Especiales; la financiación del Sistema a través del mecanismo de la cotización y el procedimiento de recaudación de la misma; así como su gestión a través de las entidades gestoras y los servicios comunes.

**Competencias que tiene asignadas:**

COMPETENCIAS GENERALES:


A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en las actualidad.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campos del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY1bZwKYtAWEhQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11OTA=	

interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos y empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, así como diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector concreto del ordenamiento jurídico, atendiendo a los valores, principios y reglas específicas que lo informan.

#### COMPETENCIAS NUCLEARES:

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

#### Objetivos:

O1. Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman la legislación de la Seguridad Social.

O2. Analizar de manera crítica la legislación social desde perspectivas económicas, sociales, políticas e ideológicas diversas.

O3. Valorar la legislación de Seguridad Social y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad de oportunidades de todas las personas.

O4. Comprender la relevancia de la Seguridad Social y de su universalización en la sociedad contemporánea en un Estado social y democrático de Derecho.

#### Contenidos:

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA: Derecho de la Seguridad Social: La relación de seguridad social. Organización. Estructura. Cotización. Recaudación. Gestión. Régimen económico.

#### DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:


##### TEMA I. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social

- Concepto y evolución
- La Seguridad Social en España, en la UE y en el ámbito internacional.

##### TEMA 2. CAMPO DE APLICACION Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Régimen general y regímenes especiales

##### TEMA 3. AMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA

- Regla general, inclusiones y exclusiones
- Inscripción de empresas
- Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos
- Situaciones asimiladas al alta

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY1bZwKYtAWEhQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46		Nz11OTA=

**TEMA 4. LA COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL: la cuota**

- Concepto y naturaleza jurídica
- Sujetos obligados y sujetos responsables
- Nacimiento y duración de la obligación de cotizar
- Bases y tipos de cotización

**TEMA 5. LA GESTION RECAUDATORIA: La recaudación de cuotas**

- Competencia material
- El pago de cuotas: periodo voluntario y recaudación en vía ejecutiva

**TEMA 6. LA GESTION DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

- Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social: la TGSS
- La colaboración en la gestión: las Mutuas

**TEMA 7. LOS REGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Metodología:**

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva.

En este sentido, se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los conocimientos teóricos. A través de los casos prácticos que se propongan, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las B3 y B19.

Además, se establecerán actividades individuales y/o grupales para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa. A través de los trabajos individuales y/o grupales que se propongan, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las A7 y CN2.

A través del seminario/s propuesto/s, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las B5 y B14.

**INTERACCION PROFESOR/ALUMNO: 50%**

- Clases teóricas (pretenden ofrecer al alumnado una panorámica general y básica de cada uno de los temas): 25%
- Exposiciones de los alumnos y clases prácticas (pretenden valorar la comprensión y el aprendizaje de los alumnos): 15%
- Seminarios y otras actividades: 5%
- realización de pruebas, debates, exámenes, etc.: 5%

**TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO: 50%**


- Lecturas previas, búsqueda y selección de documentos e información: 10%
- Elaboración y exposición de trabajos: 15%
- Estudios y preparación de exámenes: 25%

**Evaluacion:**

**Criterios de evaluación**

C1. Asistir de forma regular y participar de forma activa en las tareas desarrolladas en el aula (O1-O4) Fuente de evaluación: Control asistencia

C2. Ser capaz de defender los propios argumentos en controversias en materia de Seguridad Social planteadas

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY1bZwKYtAWEhQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		Nz11OTA=	

en el aula o en actividades concretas (O2). Fuente de evaluación: Casos prácticos

C3. Buscar y encontrar los textos legales, jurisprudenciales y bibliográficos precisos para resolver la controversia en materia de Seguridad Social que se plantee y poner en funcionamiento las técnicas que se requieran en cada caso (O1; O2). Fuente de evaluación: Casos prácticos + prueba objetiva

C4. Utilizar las herramientas y recursos en materia de Seguridad Social oportunos en cada caso y ante cada situación (O1; O2). Fuente de evaluación: Casos prácticos + prueba objetiva

C5. Realizar eficazmente las tareas asignadas como miembro de un equipo de trabajo (O1-O4). Fuente de evaluación: Casos prácticos + trabajo grupal

C6. Ser capaz de defender los propios argumentos en controversias en materia de Seguridad Social planteadas en el aula o en actividades concretas (O1-O4). Fuente de evaluación: Casos prácticos + exposición oral trabajo grupal  
Sistemas de evaluación

-----  
**CONVOCATORIA ORDINARIA:**

1. Elaboración de trabajos individuales propuestos y asignados la primera semana de clase y exposición pública en clase de los mismos: 40%

\*20% trabajo escrito: se perseguirán especialmente las competencias A3, A4, A7, B5 y B14.

\*20% exposición pública: se perseguirán especialmente las competencias A3, A4, A7, B5 y B14.

2. Asistencia a clase, participación en los seminarios que se oferten y superación de las actividades de evaluación continua que se propongan(4-5): 60%

\* 30% 4-5 casos prácticos: se perseguirán especialmente las competencias B3, B19 y CN2.

\* 30% resto actividades de aprendizaje propuestas: Pruebas objetivas, exámenes, seminarios, etc... se perseguirán especialmente las competencias B3, B19 y CN2.

-----

**CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:**

El alumno que no haya superado las prácticas deberá superar un examen que puntuará sobre 100% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos). La parte teórica puntuará sobre 6 (60%) y la práctica sobre 4 (40%). La parte teórica consistirá en la formulación de, en torno, a 20 preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con 2-3 casos prácticos con cuestiones concretas a responder con ayuda de la legislación oportuna.


El alumno que haya superado las prácticas, solo deberá superar el examen tipo test. La nota de las prácticas se guardará durante dos años según el art. 19 del Reglamento de evaluación ULPGC.

Criterios de calificación

-----  
**CONVOCATORIA ORDINARIA:**

1. Elaboración y exposición de trabajos individuales: 4 puntos máximo

2. Asistencia a clase, participación en los seminarios que se oferten y superación de las actividades de evaluación continua que se propongan: 6 puntos máximo

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY1bZwKYtAWEhQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		Nz11OTA=	

----

### CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:

El alumno que no haya superado las prácticas deberá superar un examen que puntuará sobre 100% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos). La parte teórica puntuará sobre 6 (60%) y la práctica sobre 4 (40%).

El alumno que haya superado las prácticas, solo deberá superar el examen tipo test. La nota de las prácticas se guardará durante dos años según el art. 19 del Reglamento de evaluación ULPGC.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Asesoramiento jurídico especializado en materia de estructura del Sistema de Seguridad Social en todo tipo de ámbitos profesionales e institucionales a través de la elaboración de informes y/o dictámenes, escritos jurídicos varios, alegatos verbales en juicios orales, etc.
2. Investigación jurídica especializada.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)


- SEMANA 1. Presentación de la asignatura y propuesta/reparto trabajo alumnos (HT)
- SEMANA 2. Elaboración trabajo alumnos + tutorización (HT)
- SEMANA 3. Elaboración trabajo alumnos + tutorización (HT)
- SEMANA 4. Elaboración trabajo alumnos + tutorización (HT)
- SEMANA 5. Elaboración trabajo alumnos + tutorización (HT)
- SEMANA 6. Clase teórica Tema 1 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)
- SEMANA 7. Clase teórica Tema 2 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)
- SEMANA 8. Clase teórica Tema 3 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)
- SEMANA 9. Caso práctico 1 + actividad propuesta (HP+HP)
- SEMANA 10. Clase teórica Tema 4 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)
- SEMANA 11. Clase teórica Tema 5 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)
- SEMANA 12. Clase teórica Tema 6 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)
- SEMANA 13. Caso práctico 2 + actividad propuesta (HP+HP)
- SEMANA 14. Clase teórica Tema 7 + exposición trabajo alumnos
- SEMANA 15. Seminario (HP)

TOTAL:  $4 \times 15 = 60$  horas (HT+HP)

90 HTA/15 = 6 horas semanales de trabajo autónomo del alumno dedicadas tanto a la asimilación de los contenidos teóricos impartidos como a la elaboración de los casos prácticos y preparación de las pruebas objetivas, trabajos y demás tareas que se propongan.

#### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales y monografías especializadas (bibliografía recomendada y disponible en biblioteca).
- legislación nacional e internacional.
- convenios colectivos.

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY1bZwKYtAWEhQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11OTA=	

- jurisprudencia.
- formularios profesionales.
- bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- internet: webs de instituciones nacional e internacionales especializadas como la OIT, UE, Ministerios competentes, BOE, etc.

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1: Interpretar y resolver los problemas en materia de Seguridad Social que se planteen (CA3; CB3; CB19).

RA2: Aplicar la legislación vigente oportuna a cada caso (CA3; CB3; CB19).

RA3: Exponer, tanto por escrito como oralmente, con corrección ortográfica y uso del vocabulario específico (CA7; CN2).

RA4: Analizar con sentido crítico textos legales, jurisprudenciales y bibliográficos (CA4; CB5; CB14).

RA5. Elaborar los modelajes de utilización práctica tanto en formato papel como de forma telemática o electrónica (CA3; CA7; CB3; CB19).

RA6. Conocer las formas de pago, lugar y tiempo (CA3; CA7; CB3; CB19).

### Plan Tutorial

#### Atención presencial individualizada

6 horas semanales:

- Jueves: 12.00-15.00
- Viernes: 11.30-14.30

En todo caso, las tutorías han de solicitarse previamente a través de campus virtual o en clase.

#### Atención presencial a grupos de trabajo

6 horas semanales:

- Jueves: 12.00-15.00
- Viernes: 11.30-14.30


En todo caso, las tutorías han de solicitarse previamente a través de campus virtual o en clase.

#### Atención telefónica

Los alumnos pueden utilizar el medio telefónico para plantear dudas, si bien es preferible que lo hagan en el horario establecido para las tutorías.

#### Atención virtual (on-line)

Los alumnos pueden utilizar la plataforma electrónica de la asignatura (Campus Virtual) para plantear las dudas que se les planteen o realizar actividades de foro y debates.

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY1bZwKYtAWEhQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11OTA=	

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>María del Carmen Grau Pineda</b> (COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 216 - DERECHO PÚBLICO
<b>Ámbito:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Área:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Despacho:</b> DERECHO PÚBLICO
<b>Teléfono:</b> 928457007 <b>Correo Electrónico:</b> carmen.grau@ulpgc.es

<b>JOSE LOSADA QUINTAS</b>
<b>Departamento:</b> 216 - DERECHO PÚBLICO
<b>Ámbito:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Área:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Despacho:</b> DERECHO PÚBLICO
<b>Teléfono:</b> <b>Correo Electrónico:</b> jose.losada@ulpgc.es

### Bibliografía

#### [1 Básico] Derecho de la Seguridad Social /

director, Luis Enrique de la Villa Gil ; coordinadores, Ignacio García-Perrote Escartín, Jesús R. Mercader Uguina ; autores, Belén Alonso García... [et al.].

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2004) - (4ª ed.)

84-8456-184-4 (Observaciones: \_como minimo edición 2012-2013)

#### [2 Básico] Legislación de Seguridad Social /

edición preparada por Antonio Ojeda Avilés, Mariano Sampedro del Corral y María del Carmen Sampedro Corral. Tecnos,, Madrid : (2006) - (19ª ed.)

84-309-4384-6 (Observaciones: \_como minimo edición 2012-2013)

#### [3 Básico] Legislación laboral y de seguridad social /

edición preparada por Jesús Mª Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro.

Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2011) - (19ª ed.)

978-84-9903-921-3 (Observaciones: como minimo edición 2012-2013)

#### [4 Básico] Sistema de Seguridad Social /

María José Rodríguez Ramos, Juan Gorelli Hernández, Maximiliano Vilchez Porras.

Tecnos,, Madrid : (2007) - (9ª ed.)

978-84-309-4600-6 (Observaciones: \_como minimo edición 2012-2013)

#### [5 Recomendado] Seguridad Social: manual de formación /

[autores: Guillermo Barrios Baudor ... et al. ; coordinador: Aurelio Desdentado Bonete].

Consejo General del Poder Judicial,, Madrid : (2002)

84-89230-79-X

#### [6 Recomendado] Derecho de la seguridad social /

directores, Remedios Roqueta Buj, Jesús García Ortega ; autores, Agís Dasilva ... [et al.].


Tirant lo Blanch,, Valencia : (2013)

978-84-9033-792-9

#### [7 Recomendado] Derecho de la Seguridad Social II /

José Francisco Blasco Lahoz, Juan López Gandía.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2009)

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY1bZwKYtAWEhQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11OTA=	


**[8 Recomendado] Parte general del derecho de la seguridad social /**

*María Belén Fernández Collados, María de Monserrate Rodríguez Egio.*

*DM., [Murcia] : (2011)*

*978-84-8425-885-8*

Programa Autenticado por el Administrador del  
Edificio de Ciencias Jurídicas  
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY1bZwKYtAWEhQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		Nz11OTA=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>